

LA APLICACION DE LOS  
INGRESOS RECAUDADOS POR  
CONCEPTO DE MULTAS Y  
RECARGOS SE ENCUENTRAN  
REFLEJADOS EN EL RUBRO DE  
GASTO CORRIENTE Y GASTO DE  
INVERSION DE LA BALANZA DE  
COMPROBACION DEL MES DE QUE  
SE TRATE, PUES SON SOLO  
ESOS RUBROS EN LOS QUE SE  
APLICAN DICHOS RECURSOS.